

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2023

1- PRESENTACIÓN

Institución: Secretaría Nacional de Cultura
 Período del informe: Enero a Marzo 2023

Misión Institucional

Diseñar, regular e impulsar las políticas culturales; proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, preservar la diversidad cultural y lingüística; promover y amparar la participación ciudadana en las prácticas de las manifestaciones culturales, así como en las creaciones y actividades artísticas y culturales, con el propósito de reforzar la identidad nacional.

Qué es la institución (en lenguaje sencillo, menos de 100 palabras)

Ser la institución confiable, transparente y pluralista, consagrada a la protección de la riqueza y la diversidad cultural, la promoción y defensa de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, reforzando la identidad nacional como pilar fundamental del desarrollo sostenible, en una sociedad justa, cohesionada e integradora.

2-PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

<http://www.cultura.gov.py/wp-content/uploads/2020/07/2-RESOLUCION-N%C2%BA83-DE-CONFORMACION-DEL-COMITE-1.pdf>

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
1	Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural	Emilia Esquivel	Directora General
2	Dirección General de Administración y Finanzas	Carlos Morel	Director General
3	Dirección General de Comunicación Estratégica	Gustavo Reinoso	Director General
4	Dirección General de Patrimonio Cultural	Maricarmen Couchonnal	Directora General
5	Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales	Humberto López La Bella	Director General
6	Dirección de Auditoría Interna	Lilían Mereles	Directora
7	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Renato Gonzalez	Director
8	Dirección de Mecip	Oscar Servian	Director
9	Dirección de Anticorrupción	Jose Carlos Baranda Samaniego	Director
Cantidad de Miembros del CRCC:			9
Total Hombres :			6
Total Mujeres:			3
Total nivel directivo o rango superior:			9



3- PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
3.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas

Resolución 234/2023.pdf

3.2 Plan de Rendición de Cuentas. (Copiar abajo link de acceso directo)

<http://www.cultura.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>

Priorización	Tema	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Evidencia
1°	Plan Nacional de Desarrollo 2030	Objetivo: Descentralización de las Políticas Públicas	El PND es el instrumento de gestión pública que orienta las acciones de diferentes sectores. La SNC se encuentra alineado al Eje 1: Reducción de Pobreza y Desarrollo Social- 1.1 Lograr un desarrollo Social Equitativo- 1.1.16 Objetivo Especifico: Proteger y Promover el Patrimonio, los bienes y Procesos Culturales, dando cumplimiento al acceso, uso y disfrute del Patrimonio Cultural.	https://drive.google.com/file/d/1nYzKQrGslNrt_nDfvgn7gzkvFO_qwHfKD/view
2°	Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos	Plan Operativo Institucional 2020 - 2023 y Plan Nacional de Cultura 2018 - 2023	Los planes operativos institucionales reflejan metas que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución.	http://www.cultura.gov.py/wp-content/uploads/2016/03/RES-N-619_2020-ACTUALIZACION-C3%93N-DEL-PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-PEI-R.pdf

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4- GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189 /14

Mes	Nivel de Cumplimiento	Enlace publicación de SFP
Enero	100%	https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/Informe_Enero_2023_fb35x717.pdf
Febrero	No disponible	
Marzo	No disponible	
Abril	No disponible	
Mayo	No Disponible	
Junio	No disponible	
Julio	No disponible	
Agosto	No disponible	-
Septiembre	No disponible	
Octubre	No disponible	
Noviembre	No disponible	
Diciembre	No disponible	-

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)



4.2 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14

Mes	Nivel de Cumplimiento (%)	Enlace Portal de Transparencia de la SENAC
Enero	100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Febrero	100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Marzo	100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos	Enlace Portal AIP
Enero	2	SI	N/A	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#1/estadisticas/burbujas
Febrero	1	SI	N/A	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#1/estadisticas/burbujas
Marzo	N/A	N/A	N/A	N/A

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4.5 Proyectos y Programas no Ejecutados

Descripción	Financieras	De Gestión	Externas	Otras

(Describir aquí los motivos, puede apoyarse en gráficos ilustrativos)



4.6 Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Insitucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)

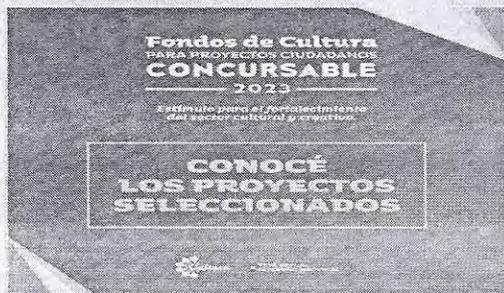
Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Porcentaje de Ejecución	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPR)
<p>Fondos de Cultura para proyectos ciudadanos: Mecanismo de incentivo que otorga ayuda económica y técnica para el fomento y fortalecimiento de los procesos culturales, a través de una convocatoria pública y abierta a iniciativas ciudadanas</p>	<p>Promover la participación ciudadana en la dinamización de los procesos culturales del Paraguay, con especial énfasis en el fomento a la creación artística, innovación cultural, desarrollo territorial y fortalecimiento de la identidad local, de manera a contribuir con el proceso de descentralización cultural. Y de esta manera fortalecer la cooperación entre Estado y sociedad civil de cara al diseño, ejecución y evaluación de políticas culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Alcanzar la cantidad de postulantes registrados en el periodo 2022. * Destinar para la adjudicación un 10% por encima del monto adjudicado en el periodo 2022. * Mayor descentralización en los proyectos adjudicados. 	<p>Ciudadanos paraguayos o extranjeros radicados en el país, que se encuentren registrados en TERA registro nacional de artistas, gestores y organizaciones culturales.</p>	<p>50%</p>	<p>El Programa Fondos de Cultura Enero 2023. Se Abre el periodo de postulación de proyectos culturales en el marco del programa fondos de cultura para proyectos ciudadanos -Concursabel 2023, en fechas de 16 de enero al 28 de febrero. En Febrero se realizó una capacitación virtual para elaboración y presentación de proyectos culturales dirigidos a artistas gestores y referentes culturales de nuestro país, interesados en participar de la convocatoria 2023 de la iniciativa. La misma capacitación se realizó para más de 50 representantes de las áreas culturales de diferentes gobernaciones y municipalidades, entre ellas, personas de los departamentos Central, Alto Paraná, Guairá, Villarica, Concepción, Boquerón, Canindeyú, Ñeembucú, Caazapa, San Pedro, Itapúa y Misiones. Y de las ciudades de Asunción, San Pablo, Cocuerré, Mbuypapay, Natalicio tALÁVERA, RL3corrales, San Lázaro Humaitá, Caballero, Pilar, Gral Artigas, San José del Rosario, Edelira, Ypeyhu, Encarnación, San Miguel, Filadelfia, Caragatatay, Itacurubí del Rosario, Gral. Resquin y Pirayú. En ambas ocasiones fueron abordados a profundidad los detalles de los fondos de cultura como plazos, modalidad, líneas de ayudas y documentaciones obligatorias etc.</p>	<p>difusiones: http://www.cultura.gov.py/2023/01/cultura-habilita-convocatoria-2023-para-apoyo-a-proyectos-culturales-en-tres-lineas-de-ayuda/ http://www.cultura.gov.py/2023/02/snc-capacito-a-artistas-gestores-y-referentes-culturales/</p>



<p>Puntos de Cultura: Convocatoria de proyectos culturales dirigido al sector de cultura viva comunitaria, a fin de fortalecer y garantizar la sostenibilidad de espacios y centros culturales comunitarios del país.</p>	<p>Fortalecimiento de espacios y centros culturales comunitarios del Paraguay, como protagonistas del desarrollo sociocultural y económico en sus territorios; a través de capacitaciones, asistencia técnica y apoyo económico que garanticen la sostenibilidad de sus proyectos y el impacto social en sus comunidades</p>	<p>* Aumentar en un 30% los Puntos de Cultura a nivel nacional. * Capacitación a gestores culturales de los Puntos de Cultura * Fortalecimiento de la Red Nacional de Gestores Culturales.</p>	<p>Espacios Culturales (Persona Jurídica sin fines de lucro) y personas físicas inscriptas en la plataforma TERA - registro de artistas, gestores y organizaciones culturales del Paraguay a nivel Nacional- que estarán reconocidos como PUNTOS DE CULTURA por la SNC.</p>	<p>50%</p>	<p><u>Mes de Marzo.</u> Se lanza la convocatoria para postular al programa Puntos de Cultura -Arandupy Renda- Esta destinado a fortalecer a las organizaciones y colectivos comunitarios a través del apoyo económico y técnico para la realización de proyectos culturales como estímulo a la gestión cultural comunitaria en los diversos territorios a nivel nacional. Desde el 03 de marzo al 03 de abril de 2023. Se realiza una charla informativa en formato virtual con la participación de 100 personas, entre ellas artistas, gestores y referentes culturales comunitarios y a la ciudadanía interesada, a participar del programa Puntos de Cultura Convocatoria 2023. Durante la charla se informo sobre los mecanismos de postulación al tiempo de detallar acerca de las bases, condiciones y líneas de ayuda habilitadas</p>	<p>Difusiones: http://www.cultura.gov.py/convocatorias/puntos-de-cultura-2023/ http://www.cultura.gov.py/2023/03/snc-realizara-charla-informativa-sobre-el-programa-puntos-de-cultura-2023</p>
--	--	--	---	------------	--	--

FONDOS DE CULTURA 2022

PUNTOS DE CULTURA



4.9 Fortalecimiento Institucional (Normativas, Estructura Interna, Infraestructura, adquisiciones, etc. En el trimestre, periodo del informe)				
Mes	Descripción del Fortalecimiento	Costo de Inversión	Descripción del Beneficio	Evidencia
	N/A	N/A	N/A	N/A
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)				

5- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
5.1. Canales de Participación Ciudadana existentes a la fecha.				
N°	Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQR, Etc.)
1	Portal Web de la Secretaría Nacional de Cultura	Portal Web de la Secretaría Nacional de Cultura	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación/ Dirección General de Comunicación Estratégica.	http://www.cultura.gov.py/
2	Redes sociales (twitter, facebook, instagram, youtube)	Diseñar e implementar la estrategia de posicionamiento de la imagen de la SNC en los diversos públicos a nivel nacional e internacional, contribuyendo a su posicionamiento como institución reguladora de las políticas culturales del país. Contribuir al posicionamiento de la cultura, como factor de desarrollo nacional.	Dirección General de Comunicación Estratégica	TW: https://twitter.com/cultura_py FB: https://www.facebook.com/culturapy IG: https://www.instagram.com/cultura_py/
3	Buzones	Son buzones instalados en distintas sedes de la Secretaría Nacional de Cultura	Dirección de Anticorrupción	Buzones instalados en las distintas sedes de la SNC
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)				

5.2. Aportes y Mejoras resultantes de la Participación Ciudadana					
Propuesta de Mejora	Canal Utilizado	Acción o Medida tomada por OEE		Evidencia	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)					

5.3 Gestión de denuncias de corrupción					
Ticket Numero	Fecha Ingreso	Descripción	Estado	Enlace Portal de Denuncias de la SENAC	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	



6- CONTROL INTERNO Y EXTERNO

6.1 Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas en el Trimestre

Auditorías Financieras

Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

Auditorías de Gestión

Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

Auditorías Externas

Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

Otros tipos de Auditoría

Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
Informe D.A.I. N° 01/2023	13/1/2023	Referente a la auditoría sobre incorporación de Bienes al Centro Cultural y Sitio de Memoria 1-A Ycuá Bolaños. (Informe D.A.I. N° 01/2022).	Remitido a la Dirección de Anticorrupción para su publicación mediante Memorándum DAI N° 09 de fecha 01 de febrero de 2023
Informe D.A.I. N° 02/2023	27/1/2023	Evaluación de cumplimiento del Art. 41 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", correspondiente al 2° Semestre del Ejercicio Fiscal 2022.	Remitido a la Dirección de Anticorrupción para su publicación mediante Memorándum DAI N° 09 de fecha 01 de febrero de 2023
Informe D.A.I. N° 03/2023	28/2/2023	Evaluación de la D.A.I. sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno de la SNC, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	Remitido a la Dirección de Anticorrupción para su publicación mediante Memorándum DAI N° 15 de fecha 01 de marzo de 2023
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			



6.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay	
Período	Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)
2020	Expediente N° 1545 Nota CGR N° 5275/21 hemos sido evaluados obteniendo una calificación en el SCI Consolidado de "1,91" equivalente a un nivel de maduración
2021	Memo Mecip N°03/2023 hemos sido evaluados obteniendo una calificación en el SCI Consolidado de "1,78" equivalente a un nivel de maduración "INICIAL ALTO"
	2022- No ha sido evaluado todavía.

7- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS

Fondos de Cultura: Febrero se realizó una capacitación virtual para elaboración y presentación de proyectos culturales dirigidos a artistas gestores y referentes culturales de nuestro país, interesados en participar de la convocatoria 2023 de la iniciativa. La misma capacitación se realizó para más de 50 representantes de las áreas culturales de diferentes gobernaciones y municipalidades, entre ellas, personas de los departamentos Central, Alto Paraná, Guairá, Villarica, Concepción, Boquerón, Canindeyú, Ñeembucú, Caazapa, San Pedro, Itapúa y Misiones. Y de las ciudades de Asunción, San Pablo, Cocuy, Mbuyapey, Natalicio tALAVERA, RL3 corrales, San Lázaro Humaitá, Caballero, Pilar, Gral Artigas, San José del Rosario, Edelira, Ypeyhu, Encarnación, San Miguel, Filadelfia, Caraguatay, Itacurubí del Rosario, Gral. Resquín y Pirayú. En ambas ocasiones fueron abordados a profundidad los detalles de los fondos de cultura como pliegos, modalidad, líneas de ayudas y documentaciones obligatorias.



4.6 Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Institucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)

Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Porcentaje de Ejecución	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPR)
Organización de materiales bibliográficos: a. Registro de entradas de los libros. b. Procesos técnicos, de los libros. c. Carga de fichas calcográficas en el sistema Koha.	Organizar el acervo bibliográfico de la Biblioteca Nacional para un mejor aprovechamiento en las consultas y servicios de parte de los usuarios.	Alcanzar un aproximado de 3.500 registros de entradas de libros, procesamiento de los libros y carga de fichas en el Sistema Koha.	Investigadores, estudiantes y usuarios en general.	15%	1- Ofrecer servicio de información de calidad a los usuarios en general. 2- Localización y utilización pronta y exacta de la información de parte de los usuarios. 3- En total se registraron, procesaron y cargaron en el Sistema Koha 512 materiales.	*Informes, planillas. *Informe mensual de actividades.
Organización de materiales hemerográficos: a. Registro de entradas de las publicaciones periódicas. b. Registro de los periódicos en fichas Kardex.	Organizar el acervo hemerográfico de la Biblioteca Nacional para un mejor aprovechamiento en las consultas y servicios de parte de los usuarios. c. Conservación preventiva de los materiales hemerográficos.	Ubicación de los distintos diarios en los respectivos nuevos estantes deslizantes.	Investigadores, estudiantes y usuarios en general.	80%	La intervención edilicia se encuentra concluida. La casi totalidad de diarios ya se encuentran a disposición de los usuarios.	*Informe mensual de actividades.
Digitalización de los materiales bibliográficos y hemerográficos: Procesos técnicos para digitalización de los materiales.	Lograr que los usuarios en general accedan a la información digital.	Digitalizar un aproximado de 20.000 páginas de periódicos o libros pertenecientes al Acervo de la Biblioteca Nacional.	Investigadores, estudiantes y usuarios en general.	40%	Acceso a la información digital.	*Informe mensual de actividades.
Fortalecimiento de la Bibliotecas Públicas del país: a. Capacitación a los bibliotecarios en áreas de organización de bibliotecas. b. Promoción de Lectura. c. Dotar de materiales bibliográficos a las Bibliotecas Públicas del país en carácter de donación. d. Asistencia Técnica a las Bibliotecas Públicas del país.	Fortalecer las Bibliotecas Públicas del país para dar cumplimiento de la ley 5037/2013, Creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en beneficio de bibliotecarios y usuarios en general.	Coordinar la organización técnica de las Bibliotecas Públicas de 18 municipios.	Bibliotecarios y usuarios en general de Bibliotecas Públicas de todo el país.	20%	Bibliotecas de todo el país fortalecidas con capacitaciones a bibliotecarios, a la sociedad civil a través de Grupos de Amigos de las Bibliotecas, dotación de materiales bibliográficos y equipamientos. En total hasta la fecha 3 Bibliotecas Públicas beneficiadas.	*Imágenes fotográficas. *Publicación en páginas de la BN y SNC. Facebook: Biblioteca Nacional del Paraguay y Secretaría Nacional de Cultura. Instagram: cultura_oy. *Registros de asistencia de los participantes a las capacitaciones. *Informe mensual de actividades.
Conservación de los materiales bibliográficos de la Biblioteca Nacional: Procesos Técnicos para la conservación y restauración de los libros deteriorados.	Protección y puesta en valor del Acervo de la Biblioteca Nacional.	Alcanzar un aproximado de 20.000 páginas de libros/periódicos restauradas. Alcanzar un aproximado de 140 libros conservados y restaurados.	Investigadores, estudiantes y usuarios en general.	25%	Evitar la presencia de bacterias, parásitos y virus que puedan ser contaminantes para los usuarios, funcionarios y a los materiales documentales. Procesos técnicos: Limpieza mecánica de los libros, luego se procede a la reposición de los faltantes y por último la elaboración de nuevo encuadernado. Resultado logrado: 16 Libros encuadernados.	*Libros restaurados y/o conservados. Informe mensual de la cantidad de libros conservados y restaurados. *Informes mensuales de las actividades realizadas a través de memorándum.
Mantenimiento preventivo y correctivo de edificios bajo responsabilidad de la Secretaría Nacional de Cultura.	Mantener en óptimas condiciones, salubre y habitable los edificios usufructuados por la Secretaría Nacional de Cultura.	Alcanzar la verificación técnica mensual de los edificios que se encuentran bajo responsabilidad de la Secretaría Nacional de Cultura, Sedes Administrativas que se encuentran tanto en capital como en el interior del país, con la finalidad de realizar relevamientos de necesidades hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y obras civiles.	Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura de las sedes Administrativas y de los Museos Nacionales, ciudadanos paraguayos o extranjeros visitantes.	Trabajos de Mantenimiento del Edificio del Archivo Nacional. Trabajos de mantenimiento de instalaciones eléctricas y sanitarias en la Biblioteca Nacional. Relevamiento arquitectónico de necesidades mínimas de mantenimiento y ejecución de los trabajos correspondientes en las instalaciones de la Sede Central de la SNC. Trabajos de	INFORMES, MEMORANDOS, FOTOGRAFIAS REMITIDAS A LA DGPC. MEMO_DPO:046/2023	



Proyectos Arquitectónicos para intervenciones de edificios patrimoniales o de carácter cultural.	Atender las necesidades de la SNC y las solicitudes externas, de otras instituciones o entes del Estado para la elaboración de proyectos arquitectónicos.	Contribuir con proyectos arquitectónicos adecuados para intervenciones en edificios patrimoniales o de carácter culturales.	Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura de las sedes Administrativas y de los Museos Nacionales, ciudadanos paraguayos o extranjeros radicados en el país, futuros usuarios beneficiados con los proyectos arquitectónicos.	Elaboración de proyectos de intervención para los edificios bajo responsabilidad de la Secretaría Nacional de Cultura. Remisión de los siguientes Proyectos: Proyectos de Bibliotecas Públicas en el Marco del Proyecto de Taiwán y Secretaría Nacional de Cultura de las siguientes ciudades: Pilar, Caazapá, Paso Barreto.	INFORMES, PLANOS ARQUITECTÓNICOS, MEMORANDOS, FOTOGRAFÍAS REMITIDAS A LA DGPC. INFO_DPO:018/2023 MEMO_DPO:034/2023 MEMO_DPO:035/2023. MEMO_DPO:040/2023	
Asesoramiento Técnico Arquitectónico.	Orientar con asesoramientos profesional arquitectónicos para procedimientos de intervenciones de edificios patrimoniales.	Contribuir con las orientaciones de carácter profesional técnicas necesarias para procedimientos adecuados para la conservación y el mantenimiento de los edificios patrimoniales.	Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura de las sedes Administrativas y de los Museos Nacionales, otras instituciones públicas y privadas, ciudadanos paraguayos o extranjeros radicados en el país, investigadores, estudiantes, entre otros, futuros usuarios beneficiados con los proyectos arquitectónicos.	Reunión técnica en la sede de la Sindicatura General de Quebras (Tte. Fariña y Parapiti) con la finalidad de orientar y asesorar para la intervención del referido edificio de valor patrimonial. Reunión técnica en fecha 13/03/2023 entre representantes de la UPG y técnicos de la DGPC a efectos de verificación del proyecto de intervención del inmueble de	INFORMES, MEMORANDOS, FOTOGRAFÍAS REMITIDAS A LA DGPC. Acta de reunión de fecha 13/03/2023	
Asistencia técnica a proyectos de investigación:		Informe final y diagnóstico técnico sobre la Campaña Cerro Corá 2022.	Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	80%	Informe final y diagnóstico técnico sobre la Campaña Cerro Corá 2022 realizado por el departamento de Arqueología y Paleontología. En referencia a la Mesa de Entrada DGPC N° 181, en el cual se solicita Informe para transparencia, sobre trabajos realizados en el área de Arqueología en el Parque Cerro Corá. Se remite el informe elaborado por el departamento de Arqueología, a través del memorando interno N° DAP N° 005/2023, anexo al presente documento.	Memorándum DGPC/DEAAP/25/23 Memorando DGPC/DEAAP/31/23
	Proveer información precisa para la catalogación, registro, conservación y restauración del patrimonio cultural material e inmaterial, al tiempo de su promoción y difusión.	Evaluación y aprobación de Protocolos de Intervención Arqueológica. Puesta en valor de la iglesia de San Joaquín y Santa Ana del departamento de Caaguazú.	Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	En referencia al pedido de la Dirección General de Patrimonio Cultural, para su revisión, análisis y aprobación del protocolo de actuación en arqueología preventiva para la puesta en valor de la Iglesia de San Joaquín y Santa Ana del departamento de Caaguazú.	Memorando DGPC/DEAAP/34/23 INFORME TÉCNICO DEAAP 04/2023
Apoyo técnico y acompañamiento investigaciones históricas, antropológicas, arqueológicas y/o paleontológicas.		Evaluación y aprobación de Protocolos de Intervención Arqueológica, Evaluación Preventiva del Proyecto PR-L1164 "Programa de mejoramiento y conservación de corredores agroindustriales - (Región Occidental)	Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	solicitud de Evaluación Preventiva del Proyecto PR-L1164 "Programa de mejoramiento y conservación de corredores agroindustriales - (Región Occidental) - Lotes 1, 2 y 3" remitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través de la Nota MOPC N° 158/2023.	2-Memorándum DGPC/DEAAP/60/223//Memorándum DGPC/DEAAP/60/22 Informe Técnico N° 7.



	Así mismo sirve de base para las intervenciones de inmuebles	Proyecto Arqueología Histórica de Nueva Germania.	Administradores del Estado, Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	Respuesta al Expediente Exp. SG/SNC N° 2779 de la arqueóloga Attila Dezsi, sobre solicitud de revisión y análisis para la aprobación del Protocolo De Arqueología Preventiva del Proyecto Arqueología Histórica de Nueva Germania. Memorandos internos del departamento de Arqueología y Paleontología DAP N° N° 002 y 003 con referencia a la solicitud de apoyo para la realización del primer trabajo de campo del año, a desarrollarse en la Colonia Nueva Germania, en San Pedro. Este proyecto es como apoyo y acompañamiento a un equipo de investigadores de la Universidad de Tubinga, Alemania que han cumplido con todos los requisitos exigidos por la SNC. Expediente DGPC 0171. Contraparte en la Campaña Nueva Germania. CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ARQUEOLÓGICO POR LA SNC EN ACTIVIDADES DE CAMPAÑA ARQUEOLÓGICA EN NUEVA GERMANIA. Sala Americana del Archivo Nacional, los antropólogos de la Universidad de Tübingen (Alemania), con la colaboración de	Memorando DGPC/DEAAP/06/23 Memorando DGPC/DEAAP/16/23 Memorando DGPC/DEAAP/22/23 Memorando DGPC/DEAAP/23/23 Memorando DGPC/DEAAP/28/23 Memorando DGPC/DEAAP/48/23 Memorando DGPC/DEAAP/49/23 Memorando DGPC/DEAAP/50/23 Memorando DGPC/DEAAP/51/23
		Antecedentes Históricos. Ex sede de Investigaciones de la Policía	Administradores del Estado, Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	En respuesta al memorando DBC N° 165/22. Informe sobre el edificio de la Ex sede de Investigaciones de la Policía. Se remite a través del presente memorando, El Informe N° 2 de esta dirección, y el documento base que sustenta el valor histórico, como memoria, de dicho sitio. Así también se remiten los documentos provistos por miembros de la Organización Verdad y Justicia, a fin de que queden en el Archivo digital de la Dirección General de Patrimonio como sustento a este informe.	Memorando DGPC/DEAAP/20/23 Informe DGPC/DEAAP Nro 2
		Antecedentes Históricos. Verificación de Información a pedido de SENATUR, de Señalética a ser instalada.	Administradores del Estado, Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	En respuesta al Expediente SG 0329 SENATUR. Verificación de Señalética a ser instalada. El expediente incluye una nota al Sr. Ministro Rubén Capdevila NRI/CGT N° 234/2023, que remite la Sra. Ministra Sofía Montiel de Afara. Formatos de la Señalética 1° Bombardeo Nocturno - Resumen y Código QR 2° Coronel José Julián Sánchez - Resumen y Código QR	Memorando DGPC/DEAAP/44/23 Informe Técnico DEAAP 05/2023
		Antecedentes Históricos. Informe histórico sobre Puerto Panadero en Capitán Bado.	Administradores del Estado, Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	En referencia al Memorando DBC N° 055/2022, pedido de la Dirección General de Bienes Culturales, en el que solicita informe histórico sobre Puerto Panadero en Capitán Bado, a fin de dar respuesta al Expediente SNC N° 0016/2023.	Memorando DGPC/DEAAP/46/23 Informe Histórico sobre Puerto Panadero - Capitán Bado
		Antecedentes Históricos. La Ruta del Ferrocarril, evento organizado por FEPASA	Administradores del Estado, Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	Evento organizado por FEPASA y que cuenta con el acompañamiento de la SNC, solicitado el viático correspondiente para los días sábado 28 y domingo 29 de enero del presente año. Anexo el programa a esta presente solicitud	Memorando DGPC/DEAAP/15/23
		Antecedentes Históricos. Historia de la Plaza de Armas -	Administradores del Estado, Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	A pedido del director de Bienes Culturales, Arquitecto Ibarra se remite un breve resumen sobre la historia de La Plaza de Armas de Asunción.	Memorando DGPC/DEAAP/53/23
Buenas prácticas para la protección del Patrimonio Inmaterial declarado:	Revitalización y transmisión del PCI.	Reuniones del Comité para la Salvaguarda del PCI_Nivel Político	Investigadores, estudiantes, portadores de la guaranía, gestores culturales, ciudadanía en general.	25%	1-Se realizó la primera reunión del Comité Nacional para la Salvaguarda del PCI, Nivel Político. Se presentaron los trabajos realizados en torno a la postulación de la Guaranía; Dossier, videodocumental, anexos de consentimiento, leyes y resoluciones, entre otros documentos,	1-Memorando, Acta, Informes, Publicaciones en la página web Enlace: http://www.cultura.gov.py/2023/03/historicas-candidaturas-de-paraguay-ante-la-unesco-la-guarania-y-el-naipupo-fueron-postulados-oficialmente-como-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad/
La identificación, fomento y difusión de las buenas prácticas.		Documental sobre el Nanduti	Investigadores, estudiantes, portadores de la guaranía, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	Ante el ofrecimiento de la Municipalidad de Itaugua, para elaborar el documental del Nanduti, con miras a la postulación en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Memorando DGPC/DEAAP/21/23



		Informe Técnico "cortometraje documental sobre la Guaranía",	Investigadores, estudiantes, portadores de la guaranía, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	Informe Técnico DEAAP 05/2023. Análisis del Expediente SG 0426, del Sr. Gaspar Zaldívar, sobre proyecto de "cortometraje documental sobre la Guaranía", para acompañar al dossier de la UNESCO, en el que se presenta a la Guaranía, para ser inscrita en la Lista Representativa de la Humanidad.	Memorando DGPC/DEAAP/42/23 Informe Técnico DGPC/DEAAP 05/23
		Documental sobre la Guaranía	Investigadores, estudiantes, portadores de la guaranía, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	Rodaje del documental sobre la Guaranía en San Bernadino, Villarrica y Encarnación	Memorando DGPC/DEAAP/36/23
		Tesoro Nacional Vivo a la Banda de Música Santa Rosa" de la ciudad de Encarnación en el ámbito de artes del espectáculo; que es transmitido de generación en generación.	Investigadores, estudiantes, portadores de la guaranía, gestores culturales, ciudadanía en general.	100%	En respuesta al Expediente SG N° 0140, en el que se solicita declarar "Tesoro Nacional Vivo a la Banda de Música Santa Rosa" de la ciudad de Encarnación en el ámbito de artes del espectáculo; que es transmitido de generación en generación.	Memorando DGPC/DEAAP/17/23 Informe Técnico N° 3, el Borrador de Resolución y la bibliografía del Documento Base, así como los anexos.
	Representación Internacional	Reuniones e informes sobre participación como punto Focal ante el CRESPIAL	Administradores del Estado, Investigadores, estudiantes, gestores culturales, ciudadanía en general.	25%	En respuesta al memorando DGPC/0018/2023, se remite el informe elaborado, como punto focal ante el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial CRESPIAL. Informe correspondiente al año 2022. Se remite la nota de invitación NOTA N° 021-CRESPIAL-2023, dirigida a la Directora General a fin de que participe en la reunión extraordinaria de urgencia para el día lunes 23 de enero del presente año. La agenda para la séptima reunión extraordinaria del Consejo de Administración será la siguiente: 1.- Encargar temporalmente la dirección del Centro. 2.- Proceso de elección de nuevo director general del CRESPIAL.	Memorando DGPC/DEAAP/10/23 Memorando DGPC/DEAAP/11/23
Reuniones participativas con las comunidades portadoras, estudios de antecedentes, elaboración del plan de salvaguardia, trabajos de difusión, reuniones de Comité Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial tanto a nivel técnico como político, preparación de la documentación técnica conforme a los requisitos de la convención 2003. Y remisión vía correo electrónico y en formato físico y digital.	Postulaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO para su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Humanidad en sus diversas categorías. Integrar en la lista representativa del PCIH a la Guaranía, y del PCIH con necesidad de urgente salvaguardia al Ña'í upo.	Reunir los requisitos para presentar la postulación.	Todo el país, y los portadores.	100%	Presentación ante la Convención 2003.	correo remitido a la convención 2003 y Nota SNC remitida a la Cancillería.
Restauración y conservación de acervo pertenecientes a la SNC, Instituciones Públicas y/o Privadas: Procesos Técnicos para la restauración y conservación de bienes muebles.	La preservación de los Bienes Culturales Muebles para la conservación de la herencia cultural que se transmite en el presente y que se asegura sean transmitidos a generaciones futuras.	De acuerdo al POI 2023,	Ciudadanía/ Instituciones del Estado, Presidencia de la República, Iglesia Católica, Museos a cargo de la Secretaría Nacional de Cultura	20%	Puesta en Valor del Retablo Lateral derecho dedicado a la Santísima Concepción y que alberga actualmente la imagen de San Carlos Borromeo. Este retablo se ubica en el Templo de la Santísima Trinidad de Asunción. Este importante Bien Cultural ha sido intervenido mediante trabajos de restauración y de conservación realizados por especialistas de la Secretaría Nacional de Cultura. Conservación de madera Tallada y policromada "Santísima Trinidad", ubicada en el Templo de la Santísima Trinidad. (Placa). Conservación de Altar mayor de mampostería del templo de la Santísima Trinidad. Restauración de dos diseños (pintura mural), ubicados en los pilares frontales al altar principal, del Templo de la Santísima Trinidad.	*El Bien Cultural conservador y restaurado. Fichas de procedimiento, informes, fotos.



Registro en Nanduti, Software de Patrimonio Inventario de los Bienes Muebles, Inmuebles y PCI: Elaboración de fichas de registro. Carga de los registros con Resolución de declaratoria al Sistema Nanduti.	La identificación, cuantificación como herramienta para la protección, gestión y planificación de políticas públicas culturales del Patrimonio Cultural Inmueble que, una vez declarado por Ley 5621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural" integra el sistema Nanduti, además de ser una instancia fundamenal en la lucha contra el Tráfico ilícito de bienes culturales en lo que respecta a la identificación de los Bienes Culturales Muebles.	De acuerdo al POI 2023,	Nivel Nacional.	20%	27 Registros del Sistema Nanduti (Enero-Marzo 2023). Enero: 5 registro en el Sistema Nanduti Febrero: 4 registros en el Sistema Nanduti Marzo: 18 registros en el Sistema Nanduti.	*Informe proveido desde el Sistema Nanduti.
Asistencia Técnica y Capacitación: Desarrollo de cursos de capacitación (presenciales y/o virtuales). Asistencia Técnica para la elaboración de proyectos de intervención en bienes culturales.	Promover la sensibilización de la comunidad sobre el tema del patrimonio cultural, proporcionando las pautas, a través de asistencias técnicas a distintas Instituciones para la correcta intervención en los Bienes Culturales, instando al conocimiento previo y a profundidad de la obra a ser intervenida para su valorización, como expresión de identidad y como factor de desarrollo cultural, económico y social y el cumplimiento de la legislación Vigente. Instalar capacidades para la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural en el marco del proceso de descentralización en cumplimiento de la Ley 5621/16 "De protección al Patrimonio Cultural".	De acuerdo al POI 2023	Nivel Nacional.	10%	Enero: Visitas de asistencia técnica para el montaje de Bien Patrimonial mueble consistente en un espejo, que ha sido montado en el Palacio de López. Febrero: Informe a ser remitido a la Junta Municipal de Asunción sobre los Bienes de valor Patrimonial de Asunción. Marzo: Socialización de trabajos de Puesta en Valor realizados en el Templo de la Santísima Trinidad a alumnos de nivel primario de Escuela de Trinidad de Asunción, para el conocimiento y sensibilización sobre el Patrimonio Cultural	* Informe de cada actividad, fotografías y monitoreo elavado con frecuencia mensual de actividades. * Registro fotográfico de asistencia de los participantes. * Informe de cada actividad, fotografías y monitoreo elavado con frecuencia mensual de actividades.
Asistencia y verificación técnica de proyectos de intervención en Bienes Culturales muebles e inmuebles del ámbito público y/o privado que implican la evaluación de los mecanismos de intervención del patrimonio cultural material y los métodos y procedimientos técnicos: Verificación de los proyectos de intervención en bienes culturales para su aprobación o indicación de recomendaciones a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 5621/16.	Puesta en valor de los Bienes Culturales para el disfrute de generaciones futuras.	De acuerdo al POI 2023	Nivel Nacional.	10%	Enero: Visitas de asistencia técnica para el montaje de Bien Patrimonial mueble consistente en un espejo, que ha sido montado en el Palacio de López. Febrero: Informe a ser remitido a la Junta Municipal de Asunción sobre los Bienes de valor Patrimonial de Asunción. Marzo: Socialización de trabajos de Puesta en Valor realizados en el Templo de la Santísima Trinidad a alumnos de nivel primario de Escuela de Trinidad de Asunción, para el conocimiento y sensibilización sobre el Patrimonio Cultural	* Informe de cada actividad, fotografías y monitoreo elavado con frecuencia mensual de actividades. * Registro fotográfico de asistencia de los participantes. * Informe de cada actividad, fotografías y monitoreo elavado con frecuencia mensual de actividades.
Consulta en sala y acceso digital del acervo del Archivo Nacional: Digitalización Y Descripción Y Acceso Digital de la Colección de Manuel Gondra. Digitalización Y Descripción Y Acceso Digital de la Colección de Moisés Bertoni.	Mayor conocimiento de la ciudadanía de los Museos, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional con difusión y valorización del patrimonio cultural de estos bienes.	Garantizar el libre acceso al patrimonio documental del Archivo Nacional.	Historiadores, Investigadores y público en general.		La colección documental Manuel Gondra debidamente descrita y digitalizada accesible al público. La colección documental Moisés Bertoni debidamente descrita y digitalizada accesible al público.	



<p>Restauración y conservación preventiva de documentos del Archivo Nacional de Asunción. Verificación del Estado de Conservación de los volúmenes de la Sección Nueva Encuadernación. Conservación preventiva e interventiva la Colección Manuel Gondra. Verificación del Estado de Conservación de los volúmenes del Fondo de Cajas. Elaboración del plan de conservación y restauración de microfilms del Archivo Nacional.</p>	<p>Puesta en valor de los Bienes Patrimoniales y servicios de calidad.</p>	<p>Documentos conservados y accesibles.</p>	<p>Historiadores, investigadores y público en general</p>		<p>1700 volúmenes de la Sección Nueva Encuadernación verificados. Colección Manuel Gondra debidamente conservada y restaurada. Colección de documentos del Fondo Cajas verificados. Plan de intervención de los microfilms elaborado y aprobado por la máxima autoridad.</p>	<p>*Fichas de verificación. Fichas de intervención de documentos. Fichas de intervención de documentos. Fichas de intervención de documentos. Informes elevados a la DGPC.</p>
<p>Gestión de los Museos Nacionales. Desarrollo de estrategias y desarrollo de actividades en los museos Nacionales dependientes de la Secretaría Nacional de Cultura. 1- 15 de Diciembre al 30 de Enero. Exposición Celebración por los 250 Años del Museo Casa de la Independencia 2- FEB/MAR Programa Turístico Organizado por la Municipalidad en convenio en el marco de Cooperación con la SNC: "VIVI LAS VACACIONES EN YAGUARÓN" "" YAGUARÓN DE ENSUENOS</p>	<p>Acercar los espacios culturales de la SNC a la sociedad. Promoción de los espacios culturales de la secretaria Nacional de cultura</p>	<p>Visibilizar los Museos Nacionales para su visita y usufructo de sus actividades culturales y museísticas. Nuevo público visitante del museo población</p>	<p>Estudiantes, investigadores y usuarios en general. Ciudadanía. Beneficiaria ciudadanla en general tanto nacional extranjera como local</p>	<p>0,9</p>	<p>Visitas de instituciones educativas públicas y privadas y extranjeros. Y específicamente en Yaguarón: tres circuitos de 12 resultados logrados público alcanzado de entre 40 a 75 personas por circuito.</p>	<p>Fotos, documentos interno-memorando. Y en Yaguarón: https://www.facebook.com/watch/?v=3277053315845877&extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mbtextid=YCRY0i&ref=sharing</p>
<p>El inventario y registro de los bienes culturales (inmuebles) como base para la definición de políticas públicas y normativas para su protección, salvaguarda y puesta en valor.</p>	<p>Asistir a las distintas localidades para identificar la delimitación de sus respectivos centros históricos y área de amortiguamiento.</p>	<p>Bienes culturales inmuebles y sitios de valor patrimonial cultural declarados</p>	<p>Gobiernos locales, ciudadanía en general</p>	<p>45%</p>	<p>*Declaratoria de los Centros Históricos y sus Áreas de Amortiguamientos: Centro Histórico y Barrio Estación de Villarrica, Centro Histórico de la ciudad de Pilar, Centro histórico, Área de protección arqueológica de la Misión Jesuítica de Ntra. Sra. de la Encarnación, C.H. de la ciudad de Concepción y cementerio municipal *Declaratoria de Sitios: "Fortín Isla Po'I" con Padrón N° 5375/Tte. Irala-Pdte Hayes, "Fortín Trebol, cementerio histórico y parque tajarar" con Padrón N° 235/Filadelfia-Boquerón *Declaratoria de inmuebles: "Casa Azubel" con Cta. Cte. Ctral. 11-0030-05/Asunción, "Hotel del Lago" con Cta. Cte. Ctral. 19-0095-01/San Bernardino, "Teatro Nacional de López" con Cta. Cte. Ctral. 11-0013-02/Asunción, "Palacete Gasparini" con Cta. Cte. Ctral. 11-0024-02/Asunción, "Casa Manzoni" con Cta. Cte. Ctral. 10-0403-11/Asunción, "Rafael García SAIC Bodegas" con Cta. Cte. Ctral. 22-0054-05/06 /Yegros, "Casa Dalia SACI" con Cta. Cte. Ctral. 11-0087-15 /Asunción, "Departamento de Investigaciones de la Curupayty *Protocolo de Intervención: "Construcción de Línea de Alta Tensión-Puerto Botánico y Parque Caballero", "Plaza de los Heroes - Aregua", "Arqueología Histórica - Nueva Germania", "Refuncionalización Talleres Cusmanich", "Ciudad Innova - MITIC/2da etapa", "Sistema PCI inmueble con C.C.C. 10-0442-15", "Iluminación Interior ala oeste Palacio de López", "Feria municipal y pavimento tipo empedrado - San Cosme y Damián", "Edificio departamento inmueble con C.C.C. 12-0003-07", "Edificio MAG - Pilar", "Pórtico de acceso Parque Caballero", "Instalación Escultura del Dr. Francia frente al museo - Yaguaron" *Verificación Técnica: Estado de conservación Galería Casa de Indios - San Ignacio/Misiones, Escuela Básica N° 13 Dr. Fernando de la Mora, Casa taller de artesanos Páez Monges</p>	<p>Centros Históricos: Ciudad de Villarrica: Dictamen DBC N° 16/2023. Ciudad de Pilar: Res. SNC N°44/2023. Área de protección arqueológica. Encarnación: Dictamen DBC N° 19/2023. Ciudad de Concepción: Dictamen DBC N° 34/2023. Declaratoria de Sitios: Fortín Isla Po'i: Dictamen DBC N° 83/2022. Fortín Trebol: Dictamen DBC N° 15/2023. Resoluciones de declaratorias de inmuebles como Bien de valor patrimonial: Casa Azubel: Res. SNC N° 54/2023. Hotel del Lago: Res. SNC N° 107/2023. Teatro de López: Dictamen DBC N° 20/2023. Palacete Gasparini: Dictamen DBC N° 24/2023. Casa Manzoni: Dictamen DBC N° 25/2023. Rafael García SAIC Bodegas: Dictamen DBC N° Protocolo de Intervención: Construcción de Línea de Alta Tensión-Puerto Botánico y Parque Caballero: Dictamen DBC N° 04/2023. Plaza de los Heroes - Aregua: Dictamen DBC N°05/2023. Arqueología Histórica - Nueva Germania: Dictamen DBC N°09/2023. Refuncionalización Talleres Cusmanich: Dictamen DBC N°34/2023. Ciudad Innova 2da etapa: Dictamen DBC N°17/2023. Sistema PCI inmueble con C.C.C. 10-0442-1: Dictamen DBC N°18/2023. Iluminación Interior ala oeste Palacio de López: Dictamen DBC N°22/2023. Feria municipal y pavimento tipo empedrado: Dictamen DBC N°23/2023. Edificio Departamento: Dictamen DBC N°30/2023. Edificio MAG - Pilar: Dictamen DBC.</p>



EVIDENCIAS:



Visita de verificación a la ciudad de Concepción en el marco de la delimitación y declaración de su centro histórico y área de amortiguamiento.



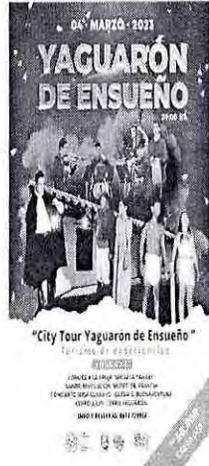
Verificación técnica de la Estación de tren de Paraguari



Visita técnica de verificación de los trabajos de restauración, del Puerto de Asunción



Visita técnica de verificación de la Iglesia San Joaquín



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambýhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 143/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Asunción, 24 de febrero de 2023

VISTO: La Nota SNC-DAC N° 10/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, ingresada bajo expediente SNC N° 0333, por la cual el Director de la Dirección de Anticorrupción, señor José Carlos Baranda solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2023; y,

CONSIDERANDO: Decreto N° 4458/2020 POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PNI 2021-2025) CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2025, contiene 6 Ejes estratégicos que son: Transparencia; Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, Desarrollo de Sistema y Cultura de la Integridad, Función Pública; Idoneidad y Mérito; marco de Control de las Compras Públicas y en los sistemas de control Interno y riesgo, capacidad de investigación y sanción del estado frente a los actos de corrupción y, se propone un eje transversal consistente en la Comunicación, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con los componentes que forman parte del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

Que, la Resolución SENAC N° 51/2016 "Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración del Plan anual de Transparencia y Anticorrupción".

Que, la Resolución SENAC N° 315/2022 "Por la cual se aprueba e implementa el uso de la Plataforma "The Integrity App"-Versión Sector Público Paraguayo".

Que, la Resolución SENAC N° 15/2023 "Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del Ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la Implementación de la Matriz Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción".

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección de Anticorrupción, la implementación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Artículo 3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 4°.- Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archívese.


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



TETĀ
ARANDUPY
SAMBÝHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino
Ministro Secretario Ejecutivo

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia — Teléfono: +595 21 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ
ABANDUPY
Nandopy
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

ANEXO RESOLUCIÓN N° 143/2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Cultura					7- Avance 1er. Informe			8- Avance 2do. Informe									
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública					Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)							
C- OBJETIVO: Dar a conocer el funcionamiento interno de la Institución, a través de la disponibilidad de la información en la Página Web Institucional.																	
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023					6- PLAZO PREVISTO												
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	
Planificar de manera adecuada los procesos a realizar para garantizar la Transparencia y el acceso a la Información Pública de manera precisa, oportuna y verificable referente a la Ley 5.282/14.	Mantener actualizada información en la Página Web Institucional, en referencia al art. 8 de la Ley N° 5.282/14	Recepción de la información, análisis de contenido - Remite información para publicación en el marco de la Ley N° 5.282/14	100% Información actualizada	Pág. Web Institucional	x	x	x	x	x	x							
		Impulsar en la Institución que la información en referencia a la Ley 5.189/14, sea publicada en la Página Web de la Institución, en los plazos establecidos.	Monitorio en referencia a la Ley N° 5.189/14.	100% Información actualizada	Pág. Web Institucional	x	x	x	x	x	x						

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden
- 2- En Proceso: corresponden

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitadamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Héctor Ibarrola
 Secretario General Interino - SNC

Secretaría Nacional de Cultura
 Mgr. José C. Boranda Samaniego
 Abogado Notario Público
 Director de Anticorrupción

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



YETĀ
ARANGUPY
SADIMĀYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

ANEXO RESOLUCIÓN N° 143 12023

A-NOMBRE DE LA INSTITUCION: Secretaría Nacional de Cultura.					7-Avance 1er. Informe		8-Avance 2do. Informe																	
B-COMPONENTE: Participación Ciudadana					Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)														
C-OBJETIVO: Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de gestión institucional de la SNC.																								
D-PLAN ANUAL AÑO: 2023					6- PLAZO PREVISTO																			
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.								
					Implementar y Fomentar el uso de los espacios de participación de la ciudadanía para la mejora de la gestión de la SNC.	Participación ciudadana en los espacios y mecanismos desarrollados por la SNC	Verificar la cantidad de consultas, recomendaciones y/o reclamos presentados por la ciudadanía.	Revisión de Buzones u otros medios Institucionales de participación ciudadana	Acta mensual/Informe semestral	x	x	x	x	x	x									
Número de quejas con vinculación a casos de corrupción y situación de asuntos tramitados.	Comunicación realizada por los medios pertinentes lo relacionado a la actividad correspondiente a este ítem	Portal de la SENAC/Informe																						
Percepción ciudadana y clientes internos	Encuesta de satisfacción realizada con base a sistema de indicadores	Informe																						

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computara como cumplido igualmente, debiendo describir suscitantemente dicha situación en el punto (**)
- 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitantemente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitantemente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitantemente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senc.gov.py)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

Secretaría Nacional de Cultura
Mgtr. José C. Baranda Samaniego
Abogado Notario Público
Director de Anticorrupción

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TEYÁ
ARANDUPY
Santísima
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

ANEXO RESOLUCIÓN N° 143 / 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Secretaría Nacional de Cultura.					7- Avances 1er. Informe		8- Avances 2do. Informe														
B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública					Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad	Evidencia (***)											
C- OBJETIVO: Fortalecer la cultura institucional referente a la ética e integridad en la Gestión Pública.																					
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023					6- PLAZO PREVISTO																
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic					
Capacitación de funcionarios en ética e integridad pública	Realiza Jornadas de capacitación, cuestionarios informando sobre los resultados	Capacitación interna sobre el Código de Ética Institucional, Misión, Visión y Valores Institucionales	Cantidad de funcionarios capacitados	Planillas de asistencia, fotos, actas.																	
		Cuestionario de evaluación en cuanto a las capacitaciones realizadas	Cantidad de funcionarios evaluados	Informe sobre resultado del cuestionario realizado																	
		Evaluación de desempeño a los funcionarios de la Institución según normativas pertinentes	Cantidad de funcionarios evaluados	Informe sobre resultado de evaluaciones de desempeño aplicadas y acta del Comité de ética sobre revisión y realizada																	

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitantemente dicha situación en el punto (**)
- 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitantemente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitantemente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitantemente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

Secretaría Nacional de Cultura
Mgr. José C. Baranda Somaniego
Abogado Notario Público
Director de Anticorrupción



TETĀ
ARANDUPY
Ñambaitá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

ANEXO RESOLUCIÓN N° 143/2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Cultura.					7- Avances 1er. Informe		8- Avances 2do. Informe												
B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación					Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)									
C- OBJETIVO: Implementar los procesos pertinentes para la implementación de la gestión de denuncias e investigación por supuestos hechos de corrupción en la Institución y las sanciones correspondientes.																			
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023					6- PLAZO PREVISTO														
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic			
Diseñar procedimientos para la Gestión de denuncias e investigaciones por supuestos hechos de corrupción	Implementar procedimientos para la gestión de denuncias e investigaciones, cumpliendo con las normativas respectivas.	Realizar los procesos correspondientes a la gestión de denuncias e investigaciones	Procedimientos aprobados	Resolución de la MAJ						X									
				Cantidad de denuncias procesadas															
				Portal de denuncias/Informe							X								

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitantemente dicha situación en el punto (**)
- 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitantemente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitantemente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitantemente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Héctor Ibarrola
 Secretario General Interino - SNC

Secretaría Nacional de Cultura
 Mgr. José C. Baranda Somaniego
 Abogado Notario Público
 Director de Anticorrupción



TETĀ
ARANDUY
NDYBYRĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

ANEXO RESOLUCIÓN N° 143 / 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Cultura					7- Avances 1er. Informe		8- Avances 2do. Informe														
B- COMPONENTE: The Integrity App - Versión Sector Público Paraguay					Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)											
C- OBJETIVO: Implementar la herramienta de diagnóstico y monitoreo sobre los niveles de conocimiento sobre la integridad pública, reportando los avances de manera oportuna.																					
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023					6- PLAZO PREVISTO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic				
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN																	
Habilitar en la Página Web Institucional la botonera "The Integrity App" y socializar la disponibilidad de la herramienta de autoevaluación	Implementación la herramienta digital de Diagnóstico de los niveles de conocimiento sobre integridad pública. Realizar la autoevaluación sobre niveles de conocimiento de los funcionarios de la Institución sobre temas que hacen parte de la integridad pública	Socialización, capacitación sobre el uso de la herramienta digital "The Integrity App"	Cantidad de socialización realizada	Acta/Correo electrónico y/o Charlas de capacitación																	
		Realizar la autoevaluación sobre niveles de conocimiento de los funcionarios de la Institución sobre temas que hacen parte de la integridad pública	Cantidad de autoevaluación realizada	Informe sobre Autoevaluación																	

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitantemente dicha situación en el punto (**)

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitantemente dicha situación y los motivos en punto (**)

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitantemente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitantemente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Nacional de Cultura
Mgtr. José C. Baranda Samaniego
Abogado Notario Público
Director de Anticorrupción



TETĀ
ARANDUPY
Sambitaha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente
ANEXO RESOLUCIÓN N° 143/2023

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023				
COMPONENTES	N° de Actividades previstas para su realización Enero a Junio 2022	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública				
2- Participación Ciudadana				
3- Rendición de Cuentas				
4- Integridad y Ética Pública				
5- Gestión de Riesgos de Corrupción				
6- Gestión de Denuncias e Investigación				
7- The Integrity App - Versión Sector Público				
TOTAL DE ACTIVIDADES				
		%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.
- 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.

HÉCTOR IBARRÍA
 Secretario General Interino - SNC
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Nacional de Cultura
 Mgtr. José C. Baranda Samaniego
 Abogado Notario Público
 Director de Anticorrupción



TETÁ ARANDUPY
Tetã, ñyry
SISTEMA
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 143 / 2023

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023				
COMPONENTES	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2022	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública				
2- Participación ciudadana				
3- Rendición de Cuentas				
4- Integridad y Ética Pública				
5- Gestión de Riesgos de Corrupción				
6- Gestión de Denuncias e Investigación				
7- The Integrity App - Versión Sector Público PY				
TOTAL DE ACTIVIDADES				
		%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.
- 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interno - SNC

Secretaría Nacional de Cultura
Mgtr. José C. Baranda Samaniego
Abogado Notario Público
Director de Anticorrupción